



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2016-2018

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 93 DEL AÑO 2018.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las diez horas con veintinueve minutos del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, numero 12, colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional 2016-2018, siendo los C.C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional; Araceli Fernández Avilés, Síndico Municipal; Lic. Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor; Lic. Ana María García Salazar, Segundo Regidor; Profr. Rutilio Guadalupe Ramírez, Tercer Regidor; Alicia Marín Granados, Cuarto Regidor; Agustín Santos Guadalupe, Quinto Regidor; Francisca Sánchez Gómez, Sexto Regidor; Alfonso Rodríguez Ramírez, Séptimo Regidor; Ana María Vázquez Carmona, Octavo Regidor; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor; Gregorio Salazar Flores, Décimo Regidor; asistidos por el Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento; con fundamento a lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91, así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, con la encomienda de realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo número noventa y tres del presente año.

I.- En uso de la palabra el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional, agradece la asistencia a ésta Sesión de Cabildo y manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos

De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



29, 30, 48, 55 y 91; así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, se da inicio la presente Sesión 093/SO/2018, Ordinaria de Cabildo, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

En uso de la voz, el Secretario expone; con el permiso del Señor Presidente, y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, los Integrantes de Cabildo fueron debidamente convocados mediante citatorio escrito con acuse de recibo, procediendo a realizar el pase de lista de asistencia, e informó al Presidente que se encontraban presentes: la Sindico Municipal y el total de Regidoras y Regidores, por lo que es procedente declarar el Quórum Legal.

Retomando el uso de la Palabra el Presidente Municipal se dirige a los presentes para indicar que en razón de que existe quórum legal como lo establece el artículo 29, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da inicio la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día treinta de agosto del presente año. Al tiempo que instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda al siguiente punto del Orden del Día.

II. El Secretario menciona que el siguiente punto se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión anterior, para lo cual haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, menciona que no nos ha sido firmada el acta que se les hizo llegar, tanto la anterior de las correcciones y la sesión anterior y no la hemos podido firmar, no hemos encontrado ningún comentario de ustedes y no hemos podido recabar las firmas correspondientes, mencionando la Regidora Alicia Marín Granados que no había comentarios pero no habíamos tenido contacto con el Secretario del



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50860

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Ayuntamiento, quien refiere que mandó por oficio el borrador para comentarios, revisando junto con el Presidente Municipal las actas aclarando que tienen la anterior en tanto que la otra acta se le fue enviada al Regidor Gregorio Salazar Flores para recabar firmas aclarando que es la original, por mención de la Regidora Ana María Vázquez Carmona quien menciona que era copia la que se le había dejado, comentando también la Regidora Alicia Marín Granados que era copia por eso no la firmaron, indicando el Regidor Gregorio Salazar Flores que si la tenía y que él si la había firmado, dando la instrucción el Presidente Municipal que se imprimiera nuevamente para darle la formalidad con las firmas, mencionando la Regidora Alicia Marín Granados que le había comentado al Secretario del Ayuntamiento que no había ningún comentario y que ya se podía pasar a firmas. Acto seguido la Síndico Municipal, Araceli Fernández Avilés pregunta qué se va realizar aquí en cabecera, respondiendo el Presidente Municipal que se va revisar lo del drenaje, que hay una casa que tiene un tapón y se va revisar porque de repente brinca, se va revisar el drenaje y se va hacer con cemento con concreto hidráulico preguntando la Síndico Municipal que si nada más ese tramo, mencionando el Presidente Municipal que si, que ese tramo y otro tramo muy desgastado que está como una jorobita, comentándoles a los Integrantes de cabildo que con la intervención de la Secretaría de Movilidad, el tema de los taxis han bajado de nivel y que se siguen y se van a seguir haciendo los operativos, incluso al último se recogieron hasta vehículos de antorcha también, entonces también creo que entre ellos se toleran muchas cosas, aquí unos van y otros vienen al mismo tiempo al mismo lugar y no pasa nada, aquí por alguna razón, hasta de un trato personal entre ellos se suscitó allí el incidente, como yo se los dije si ustedes saben llevar la fiesta en paz como lo han venido haciendo quien les debe meter orden en un sentido real es la Secretaría de Movilidad, pero si ustedes manejan las cosas entre ustedes con orden y con respeto pues no pasa nada,



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



también quiero decirles que en la semana pasada hubo un operativo de la Ministerial, de la Fiscalía con orden de allanamiento y se llevaron a una persona con un pequeño expendio, mas que laboratorio, de cristal y dos compradores que en ese momento estaban ejerciendo esto, es en la zona de providencia a la altura de Los Lobos, habiendo varios datos de gentes que mencionan que no se elabora aquí sino que se trae y por aquí hay quienes de manera intermediaria, recordando que hace como dos meses, antes de las elecciones detuvieron a Fernando Garduño, el chacotas, y detuvieron a un muchacho que venía de Zitácuaro, de Villa de Allende, de esa zona, que venía entregando y lo pescaron entregándole a él, sin saber si es simplemente como consumidor o lo que sea, pero lo levantaron, entonces se los comento porque, preguntando el Regidor Gregorio Salazar Flores que si ésta semana hubo un operativo con elementos de la Policía Federal sobre carretera quienes traían motonetas, mencionando el Presidente Municipal que si y le dice a la Regidora Alicia Marín Granados que ellos no avisan cuando vienen la Federal no avisan, solo cuando el nivel del operativo requiera un logística de la Municipal pero regularmente no avisan y está teniendo presencia también otro agrupamiento que no lo había hecho y que está también asignado a ésta región, a la región de villa victoria que es el GIP, el grupo de intervención policial, que tiene su sede allí en la Colonia Gustavo Baz, que incluso no está donde está el Módulo sino que está por la entrada de la gasolinera de la hacienda de la Gavia, allí normalmente están las patrullas, allí les prestaron un espacio porque el módulo que tienen acá en la colonia está muy chiquito, el comandante se vino a presentar y le comentaba eso, y decía que nunca habían venido acá, siempre están en la zona de Villa Victoria y ese grupo tiene que operar en Villa Victoria, en San José del Rincón, San Felipe del Progreso y en El Oro, entonces nos va estar dando atención y han venido grupos que son los famosos ASES que son muchachos que están en capacitación con la intención de formar grupo especial, distinto o bien la



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



corporación estatal los han estado sacando a práctica, entonces cuando hacen operativos se ven un poquito numerosos y se ven gentes que traen el lema se ASES, el Regidor Gregorio Salazar Flores menciona que estaba viendo la situación del que traen pasamontañas, que por una parte están bien pero también a la gente que no está de cierta manera que no tiene nada que ver, que se llevasen gente que no, agregando la Regidora Alicia Marín Granados que inhiben, mencionando el Presidente Municipal que normalmente los grupos federales se mantienen en el anonimato actuando así, preguntando la Regidora Alicia Marín Granados que allí cual es el punto, que detengan a alguien con armas eso es directamente?, refiriendo el Presidente Municipal que ellos traen tareas de inteligencia y entonces yo creo que en algunos casos pueden encontrar puntos donde se da con mayor frecuencia la venta, por ejemplo, de droga, pero también de repente sin saber, por poner un ejemplo, se da en Zitácuaro, pero también se tiene influencia de esas gentes sabemos que llegan y venden en la zona de el Oro, Atlacomulco, entonces es obvio que se genera una ruta de lógica de traslado, entonces ellos precisamente, no es porque sea el lugar, sino es porque finalmente son puntos donde ellos pueden aleatoriamente estar interviniendo, porque la gente que está físicamente en el lugar a lo mejor si se está cuidando, les llevan bien el movimiento de que hacen los cuerpos de policía, pero estos son de manera aleatoria, incluso no son gentes que estén asignados a ésta zona, son gentes que andan en patrullajes y simple y sencillamente se meten en lugares a realizar el trabajo y realmente no nos avisan de nada, porque finalmente tienen la impresión que los policías municipales son policías muy frágiles y que siempre es muy fácil encontrar gente del lugar que esté delinquiendo, en cuanto a la detención de la persona, lo dijeron como a los cuatro o cinco días y la verdad como son temas ajenos es mejor no preguntar.



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50860

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Por otra parte nos anuncia la Secretaria Técnica de Gabinete, que ha seleccionado una comunidad para hacer un trabajo del voluntariado de esa secretaria, según lo que me hicieron el favor de comentar el día de ayer, se trata de hacer un trabajo, para buscar aspectos integrales, si no en gran medida pero si por ejemplo, seguramente atender muchas cositas que hacen falta en la comunidad tanto de platicas, de orientación de la comunidad y estamos sugiriendo, nos habían pedido la comunidad con características de montaña, pero les da miedo acercarse a Michoacán, así que vamos a trabajar con la Delegada Gloria Domínguez García en Barrio El Rancho Jaltepec, siendo una especie de trabajo piloto, no quiere dispersar, a lo mejor conseguimos diez cosas pero queremos darlos en un mismo lugar y está bien, van a venir mañana según hoy lo confirmaban, a visitar el lugar y recabar información para integrar esa idea, no es nada más para juntar cosas y traerlas, sino ver y orientar más específicamente que detallitos son los que hay que atender, así como puede ser una cobija, puede ser un médico, pero ellos se encargarían, siendo esto información para los integrantes del Cabildo.

En continuidad con el desarrollo de la Sesión el Presidente Municipal y toda vez que no existió comentario al respecto solicita a los integrantes de este Cabildo con fundamento en el artículo 25 fracción V del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, sea dispensada la Lectura del Acta de Sesión anterior toda vez que fue leída y firmada por este Cabildo, por lo que se solicita la aprobación de la misma, la cual fue sometida a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, misma que fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo; acto seguido el Presidente indica se continúe con el siguiente punto del orden del día.

III. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y aprobación del Orden del Día. Mismo que se dio lectura por el Secretario del Ayuntamiento, siendo el siguiente:



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Presentes y Declaración del Quórum Legal;
- II.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión anterior;
- III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- IV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para adicionar la fracción XXIV al artículo 81 del Bando Municipal vigente de San José del Rincón;
- V.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar por alta, el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio, correspondiente al mes de julio del año 2018;
- VI.- Asuntos Generales;
- VII.- Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, informando al Señor Presidente que fue aprobado por Unanimidad de votos. Continuando con el siguiente punto del Orden del Día por Instrucción del Presidente Municipal.

IV. El Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, indica que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para adicionar la fracción XXIV al artículo 81 del Bando Municipal vigente de San José del Rincón.

A continuación el Presidente Municipal menciona que derivado de la atención que se ha venido dando en las reformas constitucionales tanto de la república como la estatal, ahora nos piden que tengamos como ya se había atendido una tención administrativa, pero ahora, que exista formalmente incorporado al bando municipal, una obligación, por eso se propone adicionar la fracción XXIV al artículo



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



81 del Bando Municipal vigente de San José del Rincón, que dice "En el ámbito de su competencia brindar asesoría jurídica en materia de protección consular, trámites de pasaportes, visas, apostilla de documentos, traducción de documentos, inscripción de actas en el registro civil, obtención de la doble nacionalidad, así como expedir constancias de origen para personas que se encuentran en el extranjero y constancias de permanencia." Es decir, son temas que a nosotros tal vez no nos dan una gran importancia porque son muy contados los asuntos que tenemos en esta materia, prácticamente lo que hemos venido haciendo es auxiliarlos en los trámites de actas, a veces lo de la identificación de un oficio de identificación con su foto, su relación con el acta de nacimiento pero hasta allí, pero se acuerdan quienes participaron en otras administraciones que había una gente que estaba físicamente en relaciones, para hacer trámites, no necesitamos hacerles el trámite porque ya hemos platicado con el delegado de relaciones exteriores el Licenciado Alvear, lo que necesitamos es simplemente orientarlos, pero que exista una sola instancia, esto ya nos permite cumplir con la normatividad de que tengamos que adicionar una función para que se desempeñe esta función, evidentemente lo vamos hacer en el área jurídica del propio ayuntamiento, en Fomento Municipal, siendo lo que se somete a su consideración.

Toda vez que ya no existieron comentarios al respecto, el Presidente Municipal pide al Señor Secretario solicite la aprobación del punto de acuerdo en mención, quien después de haber realizado lo encomendado, hace saber el sentido de votación de los integrantes de Cabildo, mencionando que el punto de acuerdo ha sido aprobado por Unanimidad de votos, a su vez el Presidente Municipal refiere que en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 40 del Bando Municipal Vigente, se expide el siguiente:



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



ACUERDO 251/SO/093/2018

Mediante el cual se aprueba por Unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, **adicionar la fracción XXIV al artículo 81 del Bando Municipal vigente de San José del Rincón, consistente en lo siguiente:**

Artículo 81.- La presente dirección tiene como funciones las siguientes:

Fracción XXIV. En el ámbito de su competencia brindar asesoría jurídica en materia de protección consular, trámites de pasaportes, visas, apostilla de documentos, traducción de documentos, inscripción de actas en el registro civil, obtención de la doble nacionalidad, así como expedir constancias de origen para personas que se encuentran en el extranjero y constancias de permanencia.

Realícense las actividades conducentes para su debido cumplimiento.

V. En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento mencione en qué consiste el siguiente punto del Orden del Día, quien a su vez informa que corresponde a la **Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar por alta, el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio, correspondiente al mes de julio del año 2018.**

A continuación el Presidente Municipal menciona que aquí se están presentando cinco artículos, un kit de pararrayo, elementos para las videocámaras, todos son de seguridad pública, para que se puedan incorporar al inventario, comentándoles que en éste tema traemos un tema muy difícil, las tormentas nos han estado fastidiando aún con para rayos, exactamente hay una cámara aquí anexa al para rayos y aún así se las vuela, las tormentas han sido muy intensas y a pesar que



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50680

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



las acaban de poner, el tema es ese que con las tormentas y donde cae un rayo, aún con el para rayos y de todas maneras el impacto genera que se fundan éstos elementos, entonces, éstos son los que se adquirieron y se colocaron, pero traemos también esa situación permanente de que se nos estén dañando, aun teniendo los para rayos, del pasillo y de la Iglesia, aun así, porque las tormentas son atípicas, no sé si ustedes han percibido que aunque no llueva en su zona en otros lugares está verdaderamente difícil, incluso en lo personal tuve una caída de un rayo a distancia a trescientos metros y me tronó la mitad de los focos de mi casa, aquí, nada más por la dimensión que trae el rayo, incluso acabo de colocar un para rayos de mucho mayor dimensión porque es atípico, a veces, los rayos hacen descarga con una gran intensidad, pero bueno, en eso estamos, estos son los artículos que se han adquirido para las videocámaras y estamos generando el alta en el control de bienes inmuebles correspondientes al mes de julio de dos mil dieciocho, lo cual se pone a su consideración.

A continuación el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación, quien realizando lo encomendado informa al Señor Presidente que el presente punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, quien menciona que en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 40 del Bando Municipal Vigente, se expide el siguiente:

ACUERDO 252/SO/093/2018

Mediante el cual se aprueba por Unanimidad de votos de los Integrantes del



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, modificar por alta, el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio, correspondiente al mes de julio del año 2018, de conformidad con la siguiente:

RELACIÓN DE ALTAS AL INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018

NÚMERO PROGRESIVO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	ESTADO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	KIT DE PARARAYO DIPOLO	TOTAL GROUND	S/M	S/S	16,588.00	B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	CON ELECTRODO Y ACCESORIOS
2	NANOSTATION AIRMAX M5	UBIQUITI NETWORKS	M5	S/S	4,408.00	B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
3	ROQUET M5	UBIQUITI NETWORKS	M5	S/S	4,887.99	B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
4	ROQUET M5	UBIQUITI NETWORKS	M5	S/S	4,888.00	B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
5	ROQUET M5	UBIQUITI NETWORKS	M5	S/S	4,888.00	B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
TOTAL					35,659.99			

Realícense las actividades conducentes para su debido cumplimiento.

Acto continuo el Presidente pide al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VI. Para continuar con el desarrollo de la Sesión se procede al Punto correspondiente a **Asuntos Generales**. En uso de la palabra el Regidor Gregorio Salazar Flores menciona que a manera de comentario que en El Salto La Venta, para el agua potable, se les había hecho llegar una bomba pero que el delegado la recogió por órdenes de Usted Presidente Municipal porque se le debía no se qué, entonces el delegado recogió esa bomba y no está funcionando, preguntando el Presidente Municipal que porqué, refiriendo el Secretario del Ayuntamiento que lo que pasa es que le faltó caballaje a la bomba pero que ya lo vio la empresa y lo va



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



cambiar, mencionando el Regidor Gregorio Salazar Flores que el delegado está pidiendo cooperaciones en la comunidad que por órdenes del Presidente Municipal, comentando el Presidente Municipal que no es así, y que allí tenemos otro problema donde el Cedro de la Manzana se está colgando del pozo de San Onofre Ejido, les están alentando a que les van a dar agua, de una parte que queda pegado allí, y entonces el delegado de Cedro de la Manzana está pidiendo cooperación a la gente y van dos gentes que independientemente nos preguntan y les decimos que no, para empezar ni siquiera el sistema de ese pozo tiene que ver con Cedro de la Manzana, independiente de que se les pueda dar agua y se les dé, pero el delegado ya está pidiendo cooperación, y ya también se habló con el delegado y no es así, incluso en los dos, el del Cedro de la Manzana y El Salto La venta para hoy en la tarde comentarlo en la reunión de delegados, solicitando el Regidor Gregorio Salazar Flores sugiriendo más que nada, que personal del Ayuntamiento, el indicado, que vaya y que haga una reunión con la gente de allí y se haga saber que efectivamente aquí el ayuntamiento no tiene nada que ver, mencionando el Presidente Municipal que así se va hacer, porque se están pasando de vivos y están pidiendo dinero y en Cedro de la Manzana el delegado dice que es el delegado, que va manejar el agua y va manejar todo y no es el sistema que tiene Cedro de la Manzana sino es la promesa que le hicieron las otras comunidades como lo es El Pedregal y los demás de que les van a dar agua también del pozo de San Onofre.

Al no haber otro asunto que tratar, en continuo uso de la palabra, el Presidente solicita amablemente al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VII. El Licenciado Julio Antonio Mendoza Zaldívar refiere que el siguiente punto del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión, Acto seguido y para



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



concluir con la Sesión, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, hace constar que se han agotado los puntos del orden del día, procediendo a Clausurar la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce de los que intervinieron para constancia legal.

Sea así entendido por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, haciendo que los presentes acuerdos se ejecuten y se cumplan.

ATENTAMENTE.

**LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARACELI FERNÁNDEZ AVILES
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS SALGADO CONTRERAS
PRIMER REGIDOR**

**LIC. ANA MARÍA GARCÍA SALAZAR
SEGUNDO REGIDOR**

**PROFR. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ
TERCER REGIDOR**



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



**C. ALICIA MARÍN GRANADOS
CUARTO REGIDOR**

**C. AGUSTÍN SANTOS GUADALUPE
QUINTO REGIDOR**

**C. FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
OCTAVO REGIDOR**

**C. SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. GREGORIO SALAZAR FLORES
DÉCIMO REGIDOR**

**LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA ZALDIVAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NOVENTA Y TRES, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018.

De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98